

## **I. Normas de publicación**

### **1. Aspectos generales**

Arte, Individuo y Sociedad, editada por el Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, es una revista de periodicidad cuatrimestral, fundada en 1988 en el Departamento de Didáctica de la Expresión Plástica de la Facultad de Bellas Artes, y está dirigida a especialistas, investigadores y profesionales del campo del arte, la creatividad y la educación artística. Publica trabajos originales, realizados con rigor metodológico y que supongan una contribución a la investigación en estos campos, sin perder de vista la multidisciplinariedad que caracteriza este ámbito del conocimiento. Se tendrá en cuenta que los trabajos sean producto de proyectos de investigación financiados.

### **2. Presentación de los trabajos**

Los trabajos deben ser inéditos y no estar en proceso de revisión o publicación por ningún otro medio. Estarán escritos en español (ver punto 4 de las normas) o en inglés. Serán presentados en formato Word para Windows o Mac OSX y enviarlos a través de la aplicación <https://revistas.ucm.es/index.php/ARIS/user/register>. Junto con el artículo también se incluirá un archivo aparte donde figure el nombre completo del autor o autores, (con un solo apellido o, si prefieren, con los dos apellidos unidos por un guion), un breve currículum de cada uno y la dirección, correo electrónico, organismo y teléfono de contacto (del responsable, en caso de ser varios). A continuación, se incluirá la financiación del trabajo, si la hubiese, indicando la referencia completa del mismo.

### **3. Revisores**

Se recomienda aportar los datos completos (filiación, correo electrónico) de dos posibles revisores para la evaluación del artículo. La propuesta deberá justificarse por ser especialistas en el campo de trabajo que aborda el artículo. Los revisores no deberán pertenecer a la misma institución del autor, ni suponer ningún conflicto de intereses. La redacción de la revista se reserva el derecho de proponer estos u otros revisores para la evaluación del artículo, en caso de que éste pase a la fase de revisión.

### **4. Extensión y estructura**

Los artículos tendrán una extensión entre 5.000 y 7.500 palabras y mantendrán la siguiente estructura: Título (en español e inglés); Resumen en español, con una extensión entre 150 y 200 palabras, con contenido bien estructurado, seguido de las palabras clave (no más de 5 palabras), la traducción al inglés de dicho resumen (abstract), del título del artículo y de las palabras clave (key words) y el sumario. Si el artículo está escrito en inglés, se añadirá el resumen en español. No se incluirá el nombre del autor o autores ni ninguna referencia a los mismos en el texto del artículo.

### **5. Imágenes**

Las imágenes (máximo 6 por artículo) se enviarán en formato JPG (mínimo 200 ppp) en archivos independientes del texto, haciendo referencia en el propio texto al lugar que

corresponde cada imagen. El autor se hace responsable del empleo que se hace de las imágenes y debe indicar el autor de la fotografía (salvo que sea el mismo autor del artículo, en cuyo caso únicamente se debe especificar “fotografía del autor”) o la procedencia de la misma. La Revista se reserva el derecho de modificación del tamaño de las imágenes en caso de que fuera necesario para su correcta publicación, respetando en la medida de lo posible el formato original del autor

## 6. Citas y referencias bibliográficas

Las citas y referencias bibliográficas (mínimo diez) se adecuarán a las normas APA (v.6).

## 7. Proceso de evaluación

Todos los trabajos seleccionados son sometidos a la revisión por pares (sistema de “doble ciego”). Previamente, se hace una primera revisión de los manuscritos por los editores para comprobar si los trabajos reúnen los requisitos indicados en las normas de publicación. Se valorará, entre otros criterios, los siguientes:

- Que el artículo sea resultado de un proyecto de investigación financiado.
- Originalidad, actualidad y novedad.
- Relevancia para los campos que abarca la revista.
- Calidad metodológica, buena presentación y redacción.

Si esta primera revisión es superada, los originales son enviados a los revisores externos. Los resultados serán comunicados al autor para que realice las oportunas correcciones que, en su caso, pudieran originarse de dicha revisión.

Se comunicará a los autores la aceptación o rechazo de sus artículos en un plazo aproximado de 4 meses. Una vez maquetado el trabajo, se enviará a los autores un pdf para que subsanen posibles errores que no afecten al contenido.

Durante los periodos académicos no lectivos la gestión de los artículos recibidos en AIS quedará en suspenso hasta concluir dichos periodos.

## 8. Aceptación de los trabajos

Los artículos aceptados deben adaptarse al formato de la revista y serán respetados completamente, salvo que se detecten errores gramaticales o de redacción, en cuyo caso serán corregidos por la Redacción de la revista. Los contenidos y opiniones expresadas son de responsabilidad exclusiva de los autores, y no comprometen la opinión y política editorial de la revista. Igualmente, se deberán respetar los principios éticos de investigación y publicación por parte de los autores. La aceptación de un trabajo para su publicación supone que los derechos de copyright, en cualquier medio y por cualquier soporte, quedan transferidos al editor de la revista.

## 9. Reseñas

(Máximo 400 palabras de texto). Escritos de carácter descriptivo o crítico sobre publicaciones recientes que estén dentro de la temática general de publicación de la revista.